



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1539

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al **"MÉRITO MUNICIPAL"**, en la mención, Servicio Ciudadano, Categoría Profesional, al destacado:

"LIC. MELVY AIDEÉ VARGAS BONILLA"

Por su destacada trayectoria como Lic. Economista título que obtuvo en nuestra casa de estudios Universidad Gabriel René Moreno, cuenta con Maestría en Demografía que se le fué otorgado por el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) en Santiago de Chile. Ha desempeñado cargos muy importantes como Directora, Coordinadora, Jefaturas, Consultorías y en la actualidad es Docente titular en la Carrera de Economía en la Universidad Gabriel René Moreno, además de ser miembro del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras. Entre los cargos más relevantes que obtuvo ha sido Directora del Instituto Nacional de Estadística, fué responsable del Censo de Población y Vivienda en septiembre de 2001, además de haber sido notable profesional de la Corporación Regional de Desarrollo CORDECRUZ.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Abg. Israel Alcocer Candia
CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Silvana Mucarzel Demetry
CONCEJALA SECRETARIA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 22 de septiembre de 2022

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo